Chile Atiende

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Comisión Nacional de Energía

Patrocinio para el desarrollo de eventos y actividades

Última actualización: 25 agosto, 2026

Descripción

Si organizas un evento o actividad relacionada con temas de energía, solicita a la Comisión Nacional de Energía (CNE) su patrocinio para (entre otras acciones):

- Utilizar su logo.
- Que participe un representante o profesional de la institución en tu actividad.
- Recibir apoyo técnico.
- Contar con relatorías o moderaciones.
- Tener difusión a través de los canales de comunicación de la CNE.

Obtén más información.

La CNE no te entregará financiamiento y no asumirá responsabilidad legal por tu actividad.
Solicita el patrocinio durante todo el año a través del **sitio web de la CNE**.

Revisa si puedes acceder

Puedes solicitar patrocinio si eres:

- Persona natural (chilena o extranjera).
- Persona jurídica (representante):
    - Institución pública o privada.
    - Universidad.
    - Centro de estudio o investigación.
    - Empresa del sector energético.
    - Organismos no gubernamentales.
    - Asociación gremial.

Debes contar con la siguiente documentación:

- Carta formal en la que solicites el patrocinio a un evento o actividad, detallando la materia o temática a tratar.
- Programa de la actividad.
- Datos del organizador.
- Datos del evento.
- Contraparte válida que actuará como punto de contacto por parte del solicitante.

Solicita el patrocinio de la CNE

Para realizar el trámite, ingresa al **portal Cero Filas de la CNE** con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, solicítala.

El patrocinio de la CNE tendrá vigencia hasta que se realice tu actividad o evento. Una vez terminada la actividad o evento, el patrocinio caducará.

Obtén más información

Si tienes dudas, comunícate con la Comisión Nacional de Energía (CNE) al **+56 2 2797 26 00** o dirígete a su oficina ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Edificio Santiago DownTown, Torre 4, Piso 13, Santiago Centro.